

Creatividad y cultura de la innovación

Reestructuración productiva y organización del proceso de trabajo en Brasil

WILLIAM DIAS BRAGA¹

Artículo recibido el 14 de junio de 2018, aprobado para su publicación el 3 de agosto de 2018

Resumen

El proceso de reestructuración productiva y la búsqueda de nuevas formas de producción y organización del trabajo han afectado intensamente el mercado laboral. Los capitales globales están exigiendo el desmantelamiento de la legislación social protectora del trabajo, obligando a los gobiernos nacionales a ajustarse a la fase de la acumulación flexible. En Brasil la reestructuración de la economía se pretende establecer para hacer frente a los altos índices de desempleo, para lo que se busca seguir los pasos de Europa, creando un sistema laboral flexible y con mayores facilidades de contratación. La nueva condición de trabajo cada vez pierde más derechos y garantías sociales. El argumento central es que, de esta manera, la ideología modernizante viene siendo la perpetua legitimadora de propuestas para el incremento del metabolismo social del capital, con altos niveles de competencia y la necesidad creciente de constitución de una esfera pública; esfera que promueva las innovaciones organizacionales, gerenciales y técnicas, ante los cambios estructurales necesarios, para promover la cultura emprendedora en el conjunto de la sociedad. En definitiva se espera hacer la transición de una sociedad industrial basada en la producción a una sociedad de la información y el conocimiento basada en una economía de servicios. En síntesis, este ensayo, por un lado, busca generar una reflexión crítica sobre las políticas de emprendimiento e innovación como estrategias económicas de salida a la pobreza y, por otra, generar una matriz de análisis para comprender las dinámicas del cambio social en Brasil proyectadas a Latinoamérica.

Palabras clave: Trabajo; Creatividad; Innovación; Cultura; Emprenderismo.

1 Nacionalidad: Brasileño. Profesor e investigador en la Universidad Federal do Rio de Janeiro (UFRJ). Doctor en Comunicación y Cultura. Área de investigación: Economía Política de la Comunicación y la Cultura. Correo electrónico: db.william@gmail.com

1. El dogma económico neoliberal y las políticas que promueve

Crece cada día la convicción de que el campo de la comunicación de masas desempeña, o debe desempeñar, un papel esencial en la comunicación al público de la nueva morfología del trabajo, cuyo elemento más visible es el diseño multifacético que resulta de las fuertes transformaciones ocurridas en el mundo del capital en las últimas décadas. Ello con el desarrollo y emergencia de nuevos paradigmas productivos, la conformación y acoplamiento de las economías latinoamericanas al sistema mundial capitalista, y la definitiva instalación de subordinación económica a los intereses transnacionales (Boltanski & Chiapello, 2009), lo que implica: 1) una nueva forma de inserción en la división internacional del trabajo y 2) la centralidad de la categoría trabajo en la sociedad contemporánea, sobre todo a la ampliación del sector servicios en los negocios, amén del avance sistemático en las tecnologías de la información, las telecomunicaciones y las formas de comercializar bienes con énfasis en la distribución y el consumo. Todo ello pese a la profundización del carácter entrópico del capitalismo y el sometimiento de las necesidades humanas a los imperativos del valor de cambio en constante expansión (Mészáros, 2010).

Antunes explica cómo, durante los últimos decenios, el capitalismo se enfrentó con un agudo cuadro crítico, afirmando que la comprensión de los elementos constitutivos esenciales de dicha crisis implica una tarea compleja, en la medida en que en ese mismo período se produjeron intensos cambios económicos, sociales, políticos e ideológicos, con fuertes repercusiones en el ideario, la subjetividad y los valores constitutivos de la clase-que-vive-del-trabajo; mutaciones de orden diverso que, en su conjunto, tuvieron un fuerte impacto (2005, p. 21).

Tal y como subrayó Mészáros (2010, liv), a pesar de toda la discusión teórica, el elemento decisorio, aplicable a todos los grados y categorías de trabajadores en todas partes, era y sigue siendo la subordinación estructural del trabajo al capital y no el nivel de vida relativamente más alto del pueblo trabajador en los países capitalistas privilegiados.

Imponer implacablemente la subordinación estructural del trabajo al capital, incluso en los países de 'democracia liberal' (recientemente con leyes más abiertamente antilaborales), y pretender al mismo tiempo que tal cosa no ocurre, que es el mejor de todos los mundos posibles, es la manera típica de ocuparse de las dificultades. Así, la intervención a gran escala del Estado en todos los niveles y en todas las materias apoyándose directa o indirectamente en el continuado dominio del capital sobre el trabajo -que la profundización de la crisis estructural del sistema hace más necesaria que nunca- va de la mano con la más cínica mistificación ideológica concerniente a la sola y única forma de reproducción socioeconómica viable, la 'sociedad de mercado' idealizada y la 'igualdad de oportunidades' que se supone que ese tipo de sociedad les ofrece a todos los individuos (Mészáros, 2010, pp. 222-223).

Mészáros, en su proyecto de revisar los postulados de Marx a la luz del fenómeno de la globalización y de las experiencias socialistas, nos presenta las formas esenciales de mediación primaria -dentro de cuyo marco tanto los individuos de la especie humana como las condiciones

morales/intelectuales/culturales de su actividad de vida, progresivamente más complejas e interconectadas, sean reproducidas de acuerdo con el margen de acción sociohistórico disponible y acumulativamente ensanchado- incluso la regulación del proceso del trabajo, asegurando que ninguno de estos imperativos mediadores primarios exige por sí mismo el establecimiento de jerarquías estructurales de dominación y subordinación como el marco necesario de la reproducción metabólica social (Mészáros, 2010, pp. 207-208). El autor en mención afirma que las determinaciones opresoras de los modos jerárquicos de control reproductivo surgen de otras raíces en el curso de la historia. Emergen porque, inevitablemente, las mediaciones de segundo orden de los sistemas reproductivos sociales, históricamente específicos, afectan profundamente la realización de las funciones mediadoras primarias. Así, a través de las mediaciones de segundo orden del capital, cada una de las formas primarias se ve alterada más allá de cualquier reconocimiento “[...] a fin de satisfacer las necesidades autoexpansionistas de un sistema de control metabólico social fetichista y alienante, que debe subordinar absolutamente todo al imperativo de la acumulación de capital” (Mészáros, 2010, p. 208).

El autor identifica las mediaciones de segundo orden del capital: i) los medios de producción alienados y sus “personificaciones”, a través de las cuales el capital adquiere una “voluntad férrea” y una firme conciencia, con la estricta encomienda de imponerles a todos conformidad con los deshumanizantes requerimientos objetivos del orden metabólico social establecido; ii) el dinero que asume una multiplicidad de formas mistificadoras y cada vez más dominantes en el transcurso del desarrollo histórico, desde la adoración del becerro de oro ya en tiempos de Moisés hasta llegar a la opresión global del sistema monetario internacional del presente; iii) los objetivos de la producción fetichista que someten, de una manera u otra, la satisfacción de las necesidades humanas (y la correspondiente provisión de valores de uso) a los ciegos imperativos de la expansión y acumulación del capital; iv) el trabajo estructuralmente divorciado de la posibilidad de control, tanto en las sociedades capitalistas, donde debe funcionar como trabajo asalariado forzado y explotado por la compulsión económica, como bajo el dominio del capital poscapitalista sobre la fuerza laboral sometida políticamente; v) las variedades de formaciones de estado del capital en su escenario global, donde se enfrentan entre sí como estados nacionales con orientación propia; y vi) el incontrolable mercado mundial, dentro de cuyo marco los participantes, protegidos por sus respectivos estados nacionales hasta el grado que lo permitan las relaciones de poder prevalecientes, deben amoldarse a las precarias condiciones de la coexistencia económica mientras se esfuerzan en procurar las mayores ventajas posibles para sí mismos superando, en viveza, a sus contrapartes competidoras, y de ese modo sembrando las semillas de conflictos cada vez más destructivos (Mészáros, 2010, pp.163-164).

Mészáros advierte que las mediaciones de segundo orden del sistema del capital constituyen un círculo vicioso del cual, aparentemente, no puede haber escapatoria. La emergencia del sistema de mediaciones de segundo orden corresponde a un período específico de la historia humana que acabó por afectar profundamente la funcionalidad de las mediaciones de primer orden al introducir elementos fetichizadores y alienantes de control social metabólico (Antunes, 2005, pp.6-7). Antunes siempre, según Mészáros, nos presenta las condiciones necesarias para la vigencia de las mediaciones de segundo orden, que tienen un núcleo constitutivo formado por la triada *Capital, Trabajo y Estado*; según expresa, se originan con el advenimiento del

sistema del capital y son identificadas por los siguientes elementos: a) la separación y alienación entre el trabajador y los medios de producción; b) la imposición de esas condiciones objetivadas y alienadas sobre los trabajadores como un poder separado que ejerce el mando sobre ellos; c) la personificación del capital como un valor egoísta -con su subjetividad y seudopersonalidad usurpadas- consagrada a satisfacer los imperativos expansionistas del capital y d) la equivalente personificación del trabajo, esto es, la personificación de los obreros como trabajo destinado a establecer una relación de dependencia con el capital históricamente dominante; esta personificación reduce la identidad del sujeto de ese trabajo a sus funciones productivas fragmentarias (2005, pp. 7-8).

Así, cada una de las formas de mediación de primer orden es alterada y subordinada a los imperativos de la reproducción del capital. Las funciones productivas y de control del proceso de trabajo social son radicalmente separadas entre aquellos que producen y aquellos que controlan. Habiéndose constituido como el más poderoso y amplio sistema de metabolismo social, su sistema de mediación de segundo orden tiene un núcleo constitutivo formado por la triada *Capital, Trabajo y Estado*, tres dimensiones fundamentales del sistema que están materialmente interrelacionadas, lo que imposible superarlas sin la eliminación del conjunto de los elementos que comprende el sistema (Antunes, 2005, p. 8).

Para hacer frente a los cambios impulsados por esta nueva morfología del trabajo, los programas y las agendas de Gobiernos (entidades públicas y privadas orientadas a la construcción de nuevas identidades para los trabajadores y las trabajadoras) han requerido una atención significativa de Universidades y centros de investigación, instituciones culturales e informativas, investigadores y docentes; esto con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos y resultados deseados de las políticas adoptadas. Los *think tanks*, como sirvientes intelectuales del neoliberalismo, consideran imprescindible este tipo de intervención social que debe estar (en los grandes países lo está ya) a cargo no solo del campo de la comunicación de masas -donde los periodistas y sus instrumentos de información se ponen a máxima prueba- sino de los docentes y de los científicos. Los ideólogos sostienen, con gran seguridad, que los diferentes problemas sociales se resuelven con más y mejor educación, y que parece poco factible crecer por la vía de la productividad laboral si no se resuelven las carencias en formación de “capital humano”. Como afirma Valencia:

Sin trabajo y sin valor no puede existir la sociedad capitalista, por lo menos, la que se sustenta en cimientos genético-constitutivos como la propiedad privada de los medios de producción y de consumo, el ciclo del capital y la producción mercantil, la incontenible especulación inmobiliaria y financiera, la producción de plusvalía mediante los sistemas de explotación del trabajo basados en la plusvalía absoluta, relativa y extraordinaria y, por supuesto, en la superexplotación (2003, pp. 136-137).

La adopción acrítica de políticas de ajuste económico, a través de las presiones ejercidas mediante las instituciones financieras internacionales surgidas del Consenso de Washington (el Banco Mundial y su hermano neoliberal, el Fondo Monetario Internacional) y de estrategias,

agendas y programas patrocinados por la Unión Europea², han creado en Brasil un cuadro -para reducir el gasto público, aumentar la austeridad para cerrar un déficit fiscal récord y recuperar la confianza de los inversores- en el cual el dogma neoliberal ha dominado la cultura política, económica y mediática.

La tendencia actual de la internacionalización del mercado ha forzado a los países del Tercer Mundo a adoptar los llamados *Sistemas Nacionales de Innovación*³, en los cuales la tecnología y la innovación son consideradas elementos clave para el desarrollo económico de un país y la ampliación de la competitividad sistémica de sus empresas. El Banco Mundial, el FMI y el GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) y también los bancos regionales de desarrollo, son poderosos instrumentos de dominación que han forzado a los países del Tercer Mundo a aceptar una mayor penetración transnacional en sus economías -para salir de situaciones de déficit presupuestario y endeudamiento-, que todavía no pueden verse empañadas por la construcción de un discurso único y excluyente sobre innovación, creatividad y emprendimiento.

Como consecuencia, los gobiernos actuales buscan estimular la modernización tecnológica y la mejora de la competitividad a través de la apertura de la economía a los flujos internacionales de capitales, comercio y tecnología, forzando a las empresas a mejorar la calidad de sus productos y procesos, y también a mejorar la productividad del trabajador -no solo en términos cuantitativos sino también en lo cualitativo- con la incorporación de innovaciones. La hipótesis central plantea que las sociedades capaces de generar y explotar de modo rentable los avances científicos y tecnológicos en productos y/o servicios puestos en el mercado tendrán mejores posibilidades de ocupar las posiciones de liderazgo en el futuro socioeconómico.

En Brasil, tras el fracaso de las políticas neoliberales de desarrollo económico, impulsadas desde los países del primer mundo, ha prevalecido la tendencia a reproducir políticas estandarizadas en diferentes áreas del planeta, matizada por efectos de imitación, en contextos diversos en cuanto a condiciones económicas, sociales, políticas e institucionales, que han tenido un impacto marcadamente negativo en la dimensión colectivista de los derechos de ciudadanía, de muchas maneras la esencia de las sociedades civiles fuertes. Sin realizar una traducción adecuada a las características propias y particulares del país, donde coexisten diferentes ámbitos que lo constituyen con un conjunto de entornos generales específicos, cada

-
- 2 El marco jurídico básico de las relaciones comerciales bilaterales entre Brasil y la Unión Europea se recoge en el Acuerdo Marco de cooperación comercial y económica CE-Brasil de 1995. Como país miembro del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), supone relaciones bilaterales con la UE también que se rigen por el Acuerdo Marco interregional de cooperación entre la Unión Europea y el MERCOSUR, firmado en 1995 y en vigor desde el 1.7.1999. En 2007 se firmó, en la cumbre europea en Lisboa, una alianza estratégica entre la UE y Brasil, con una amplia escala de temas diferentes entre los cuales se pueden distinguir: (1) la promoción de la paz y la seguridad a través de un sistema multilateral eficaz; (2) la promoción de una alianza económica, social e ambiental para un desarrollo sostenible; (3) la promoción de la cooperación regional; (4) la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación; (5) la promoción del intercambio entre los pueblos.
 - 3 Para entender los SNI de manera empírica: La Comisión Europea ha publicado, en diciembre de 1995, el Libro Verde de la Innovación, una estrategia para identificar los diferentes elementos de los que depende la innovación en Europa y la posibilidad de formular propuestas de acción que permitan incrementar la capacidad de innovación de la Unión.

uno de ellos con sus propios estatutos epistemológicos, los recientes gobiernos brasileños -con matices al centro, a la derecha y a la izquierda- han propugnado medidas prácticas a propósito de diversos asuntos tales cuales los exige la doctrina de la innovación y sus corolarios, algo parecido a una promesa de salvación universal.

Sin embargo, en los años 90s la reorganización productiva gana nueva dimensión con la apertura comercial y financiera, las políticas neoliberales y la necesidad de reestructurar para competir en el mercado global. Dichos cambios de postura, en los países desarrollados, se están reflejando en la agenda laboral brasileña y en la agenda de política de Ciencia, Tecnología e Innovación (CT+i), con todas las limitaciones inherentes a la posición del Brasil en la división internacional del trabajo. La promoción de la innovación y del emprendimiento (una nueva marginación social y no de un nuevo empresariado) a través del campo cultural ahora se convierten en el propio escaparate de la creatividad, y dirigen nuestra atención al sector privado dominante en el mercado, con un análisis de la cultura estructurado en torno al concepto de *industrias culturales y creativas*.

Según Garnham (1987) un análisis de la cultura estructurado en torno al concepto de industrias culturales "(...) dirige nuestra atención precisamente al sector privado dominante en el mercado". La cultura constituye "(...) un proceso material de producción e intercambio que forma parte de los procesos económicos más amplios de la sociedad con la cual comparte muchas formas comunes y está determinado por ellos". Cuenca & Pedrajo (2008), a su vez, sostienen que el crecimiento de la economía hacia la especulación financiera y la informatización provocó un giro hacia la desmaterialización de la producción, una creciente importancia de los servicios y el entretenimiento como fuente principal de ingreso, bases de lo que hoy se conoce como capitalismo cultural. Tal como Jameson lo resumió en términos generales:

(...) cualquier nueva teoría general del capitalismo financiero tendrá que extenderse hacia el reino expandido de la producción cultural para explotar sus efectos: en rigor de verdad, la producción y el consumo cultural de masas -a la par con la globalización y la nueva tecnología de la información- son tan profundamente económicos como las otras áreas productivas del capitalismo tardío y están igualmente integrados en el sistema generalizado de mercancías de éste (1999, pp. 189-190).

En concreto, Cuenca & Pedrajo (2008) afirman que estos dos fenómenos (el paso de la función simbólica -función que antes habían desempeñado la religión, la mitología, el arte- hacia los medios masivos de comunicación y la subsunción de lo cultural en lo económico) son una muestra de las transformaciones sociales centrales en las últimas cuatro décadas. Así fue como ante la crisis de los años ochenta, la cultura -los museos, el turismo cultural, la industria cinematográfica, la televisión y la industria discográfica, entre otras-, a través de la inversión privada o del Estado, ha sido utilizada como un recurso para insertarse dentro del circuito de metrópolis globales en las que se definen y por las que circulan los grandes capitales financieros.

En su obra *La era del acceso: la revolución de la nueva economía*, Rifkin examina el ascenso de la propiedad intelectual, así como el incremento de la mercantilización de las relaciones humanas y afirma que, en la nueva era del capitalismo cultural, el acceso cobra importancia

frente a la propiedad en la estructuración de la vida económica, cuando entramos en un nuevo paradigma económico, en una nueva era gobernada por la omnipresencia de las tecnologías de la comunicación digital y del comercio cultural, con respecto a su principal objetivo: la mercantilización de experiencias de vida a través de experiencias culturales de pago, la compra de bienes y entretenimiento y la privatización de los bienes culturales comunes. “La cultura -las experiencias comunes que dotan de significación a la vida humana- está siendo *arrastrada* inexorablemente hacia el mercado de la comunicación, donde se renueva con criterios comerciales” (Rifkin, 2000, p. 97). El autor advierte que la transformación del capitalismo industrial en capitalismo cultural, de los derechos de propiedad en derechos de acceso, ha sido lenta, y que “(...) los conceptos de participación democrática y derechos individuales se trasladaron con éxito al mercado, donde renacieron en forma de soberanía y derechos del consumidor” (Rifkin, 2000, p. 98).

Es por eso que el pensador nos recuerda que, durante el período romántico de los siglos XVIII y XIX, a los artistas se les asociaba con valores de oposición. Expresaban los sentimientos y deseos reprimidos por la filosofía de la Ilustración y las demandas que imponía el mercado industrial. En un mundo organizado en torno a la eficiencia, la utilidad, la objetividad, el distanciamiento, la obsesión por los valores materiales y la acumulación de propiedades, los artistas representaban la otra cara de la experiencia humana: el ansia de superación del estilo de vida industrial. El artista se convirtió en la expresión *jánica* de la modernidad. Sustituyeron la objetividad por la subjetividad, y el esfuerzo por la creatividad (Rifkin, 2000, p. 99). Si el antiguo capitalismo, orientado a la producción, había reprimido la creatividad, el desarrollo personal y el deseo de placer y juego, el nuevo capitalismo, orientado al consumo, liberaría estas necesidades psicológicas reprimidas, sirviéndose del arte para crear una amplia cultura del consumo. De este modo, el consumo arrastró al arte desde el ámbito cultural, donde el principal medio de comunicación de los valores compartidos por una comunidad, hasta el mercado, donde se convirtió en rehén de las empresas publicitarias y consultorías de marketing que lo utilizaron para vender un nuevo «estilo de vida» (Rifkin, 2000, p. 100).

De hecho, hemos importado y plagiado casi a tontas y a ciegas un modelo económico basado en el trinomio *innovación, creatividad y emprendimiento*. La teoría evolucionista neoschumpeteriana de la innovación -y la idea del cambio tecnológico como condición del desarrollo- se extendió y consolidó en el sistema de producción capitalista hasta convertirse en un actor social central en el escenario actual, el cual mantiene su vigencia hasta nuestros días. A partir del Acuerdo Marco de cooperación comercial y económica entre la Comunidad Europea y la República Federativa del Brasil (DOUE, 1995), se adoptó el principio general de que adaptarse a los cambios económicos es crucial para la competitividad. Desde entonces hemos seguido fielmente los planteamientos de la UE, en especial en relación con la temática del desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación y el crecimiento sostenible que rompa el círculo vicioso actual entre déficit comercial, patrón de especialización y patrón de aprendizaje tecnológico⁴. Es verdad que tales proyectos están basados en

4 En marzo de 2000, para hacer frente a la rápida implantación de las nuevas tecnologías y la creciente globalización, el Consejo Europeo de Lisboa definió sus objetivos en cuestión de empleo, reforma económica y cohesión social. Para 2010 la Unión pretendía «convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y

estrategias argumentativas que mezclan las necesidades personales/sociales y las del capital hegemónico, haciendo desaparecer este último, pues todo está anclado en el interés mutuo de cooperación debido a las sinergias que provoca la valoración de las diferencias culturales como fuente de riqueza y de multiplicación de las posibilidades de descubrir o generar nuevo conocimiento e innovación, y el establecimiento de acciones conjuntas para proteger y mejorar el medio ambiente, promover el desarrollo sostenible, la expansión del comercio recíproco, las transferencias de tecnología, la cooperación entre pymes, para reforzar el bagaje científico y la capacidad de innovación.

Lo que está en juego: las transformaciones globales y cambios en las relaciones de poder que ponen de manifiesto ineficiencias desde la perspectiva del sistema político y económico y exigen una redefinición de sus principios. El fomento de la «cultura de innovación» y la «innovación en cultura» -el mantra de la Nueva Economía- es, así, asumido como un fin en sí mismo y como la solución presumida, pero no probable, de los problemas estructurales. Hemos copiado estrategias, agendas y programas para la innovación y la cultura patrocinados por la Unión Europea, con impactos importantes en los campos laboral y previsional -que aspiran a integrarse coherentemente dentro del mismo proyecto político-, y de la construcción de la identidad laboral en el devenir contemporáneo del trabajo.

En esta fase crítica para el universo laboral, con el proceso de precarización estructural del trabajo, las presiones y posiciones doctrinarias del BM y del FMI -junto a los capitales globales- se está exigiendo también el desmantelamiento de la legislación social protectora del trabajo. A este respecto, el Gobierno de Brasil -apoyado por sectores políticos, económicos y mediáticos (televisión sobre todo)-, ante los niveles actuales de competencia global y la crisis de “productividad”, ha planteado básicamente los mismos argumentos utilizados por los ideólogos de los proyectos de la Unión Europea y la OCDE para explicar la necesidad de promover los cambios necesarios para el mantenimiento y reproducción del sistema de dominación, cambios imprescindibles en los sujetos para adecuarse a las necesidades sociopolíticas y productivas de un modelo de capitalismo de puro mercado, orientado al corto plazo y a la ganancia inmediata.

El enfoque económico utilizado por los expertos parte del presupuesto de que la rigidez del marco institucional del mercado de trabajo es la causa de sus desequilibrios así como también la responsable de su ineficiencia. Por ello, las reformas laborales se han orientado a desregular el mercado, flexibilizar las condiciones de trabajo y precarizar la relación contractual, contribuyendo a intensificar el ajuste vía depreciación de los salarios. Además, es importante decir que las reformas laborales en América Latina no produjeron los resultados

dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social». Un año más tarde la estrategia se amplió con una dimensión de desarrollo sostenible al añadirle el medio ambiente, uniendo de esta manera los aspectos económicos, sociales y medioambientales en un proceso único. Diez años más tarde, en marzo de 2010, el proyecto Europa 2020 propone tres prioridades que se refuerzan mutuamente: (1) Crecimiento inteligente: desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación; (2) Crecimiento sostenible: promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva; y (3) Crecimiento integrador: fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.

esperados y generaron consecuencias nefastas en las condiciones de trabajo y el empleo, y también efectos negativos en la economía. Al respecto Boff afirma que:

La ideología es el discurso del poder, especialmente del poder dominante. El poder es dominante porque domina varias áreas sociales. Las élites brasileñas tienen tanto poder que pueden comprar a las demás élites. Porque son dominantes, imponen su idea sobre la crisis brasileña, acusando al Estado de ineficiente y perdulario, a los líderes de corruptos y a la política de ser el mundo de lo sucio. Por otro lado, exaltan las virtudes del mercado, las ventajas de las privatizaciones y la necesidad de reducir las reservas forestales de la Amazonia para permitir el avance del agronegocio. Aquí se oculta conscientemente la corrupción del mercado, donde actúan las grandes empresas que sustraen millones de los impuestos, mantienen una caja B, promueven intereses altos que favorecen al sistema especulativo financiero que drena dinero público, sacado del pueblo, hacia los bolsillos de unas minorías que, en el caso brasileño, son seis multimillonarios que poseen igual riqueza que 100 millones de brasileños pobres. Estas élites ocultan las agresiones ecológicas, la desnacionalización de la industria y hacen propaganda de que el agro es pop. Practican una ideología descarada como engaño. Hay redes de televisión que son máquinas productoras de ideología de ocultación, negando al pueblo datos sobre la gravedad de la situación actual, generando espectadores alienados, pues creen en tales versiones irreales (2017, Ed. elec.).

Brunet, Pizzi & Moral (2016) nos recuerdan que Brasil atravesó una etapa de ensayos de políticas neoliberales iniciada en 1990, con el gobierno de Fernando Collor de Melo, y continuó con las Administraciones de Itamar Franco y Fernando Henrique Cardoso. Durante la gestión de FHC (1995-2002) se pusieron en marcha reformas liberalizadoras que atendían al “Consenso de Washington” y se aplicaron fórmulas ortodoxas para combatir la inflación, que pueden sintetizarse en las siguientes medidas: sobrevaluación de la moneda, apertura amplia del mercado interno a las importaciones, aumento exponencial del endeudamiento, principalmente externo (64%, contra un incremento del PBI de solo un 10%), elevación de las tasas de interés, privatización de empresas públicas y precarización de las relaciones laborales. Esta fórmula provocó la desestructuración del aparato productivo nacional, la invasión de productos importados y el deterioro del mercado interno, la mayor dependencia del capital financiero internacional y el aumento de la pobreza. En el auge del neoliberalismo el sistema socioeconómico brasileño se caracteriza por la financiarización de la economía y la precarización de la relación de trabajo que se puso de manifiesto como desregulación, flexibilización, desindustrialización y privatizaciones que provocaron aumento de la informalidad laboral, subcontratación, precariedad laboral, subempleo y desempleo.

Tras la política implementada por el Partido de los Trabajadores (PT) en los dos mandatos de Lula (2003-2010), el Estado recuperó su capacidad de planificación estratégica: generó crecimiento económico, al que acompañó con eliminación de la pobreza extrema y reducción de las desigualdades sociales, con transferencia de renta para la mejora inmediata de las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza, acceso de las familias a servicios

básicos de sanidad, educación, y asistencia social y programas de desarrollo de alternativas ocupacionales.

Mientras tanto el *lulismo* (podemos incluir los primeros años del gobierno de Dilma Rousseff) se desarrolló sobre un nuevo patrón de acumulación del capital que fue establecido por el gobierno de Fernando Henrique Cardoso. A diferencia de otros casos del denominado “giro a la izquierda” en América Latina, donde predominó una fuerte ruptura con el modelo neoliberal, en Brasil el patrón fue la implementación de cambios en la continuidad.

Alves ha construido una tesis que no es muy alocada sino bastante plausible:

En fin, lo que pueda parecer para los incautos con déficit de percepción dialéctica y perspicacia política más apurada en un escenario de revolución social, es más bien la antesala del fascismo social bajo el manto de la democracia amezquindada que reitera la perversidad del orden burgués desigualitario en Brasil. El enfoque neodesarrollista no es sólo un nuevo modo de desarrollo del capitalismo en Brasil sino, además, un frente político inspirado en una estrategia de gobierno denominada *lulismo*. De este modo, es importante distinguir los conceptos de neodesarrollismo y de *lulismo*. El primero -el neodesarrollismo- se refiere a un modelo de desarrollo del orden capitalista del país, operado por un frente político basado en capas, fracciones y categorías del bloque del poder del capital (la burguesía interna de las grandes empresas, del agro-negocio, empresas contratistas y fondos de pensiones) con soporte de capas, fracciones y categorías sociales del proletariado brasileño, destacando que la multitud del subproletariado pobre y del proletariado de baja renta, no obstante, tenga también el apoyo en segmentos organizados del proletariado de las zonas rurales y urbanas. El segundo -el *lulismo*- se refiere a una estrategia de gobierno o estrategia política que caracteriza este frente político nacido en el año 2003. El *lulismo* -tal como interpretamos las ideas desarrolladas por André Singer en el libro ‘Os sentidos do lulismo’ (Los sentidos del *lulismo*)- está integrado por tres elementos básicos y es una estrategia de gobierno en el nuevo orden burgués en Brasil que se caracteriza por: (1) Interpelar el apoyo del sub proletariado pobre y de los segmentos de renta baja del proletariado brasileño del campo y de la ciudad mediante programas sociales (‘Bolsa-Família’, ‘Minha Casa Minha Vida’, por ejemplo), incrementando el salario mínimo en 70%, de 2002 a 2012; (2) Por adoptar una postura de no enfrentarse con el capital como parte del poder (lo que explica el sesgo bonapartista de Lula y Dilma, actuando aparentemente por encima de las clases sociales antagónicas, erradicando, incluso, del horizonte del discurso político, el léxico del antagonismo de clases y cultivando como alma mater la conciliación social como valor fundamental, con el lema ‘Lula Paz e Amor’ o aún ‘Brasil País de Todos’); (3) Por último, por adoptar un reformismo débil basado en políticas de lucha contra la pobreza, incentivando el consumo y primando el desarrollo del mercado interno y creando programas sociales dirigidos a la reducción de la desigualdad social. En verdad, el reformismo débil encubre la capacidad política del frente del neodesarrollismo de

introducir reformas sociales que perturben los intereses de capas, fracciones y categorías sociales del bloque del poder neoliberal. Estos son los límites del neodesarrollismo (2013, Ed. elec.).

Ya es sabido cómo dicha situación cambió paulatinamente, y cómo se pone fin al gobierno del PT encabezado por Dilma Rousseff (quien ocupó la presidencia desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de agosto de 2016) sin que, por otra parte, se lograra obtener una cohesión y una coherencia con los programas e iniciativas de desarrollo de Lula, con el fin de mantener el apoyo político y evitar cambios de dirección en mitad del proceso. Ya es sabido, también, cómo asciende el actual presidente, Michel Temer, quien obtuvo durante todo su gobierno el impulso de la Federación de las Industrias del Estado de San Pablo (FIESP) para la reforma de las leyes laborales, y las medidas adoptadas para sostenerse en el poder, con incondicionadas concesiones a los poderes económicos del Brasil. Este cuadro se acrecienta en Brasil con el fin trágico del gobierno del Partido de los Trabajadores que terminó su mandato con Dilma Rousseff en una situación lamentable, con una corrupción profunda y con una política que, en última instancia, mantenía estructurados los pilares esenciales de la política económica neoliberal.

Como afirma Souza (2017): “Ese camino tiene que ser reconstruido porque la izquierda fue apropiada en gran medida por la derecha. La izquierda piensa con categorías de derecha. La comprensión de Brasil que la izquierda tiene fue construida exactamente por la elite económica y financiera”. Por su parte, Boff lo explica así:

Con el pretexto de asegurar la gobernabilidad y de evitar el caos sistémico, como se alegaba, esta clase privilegiada consiguió imponer lo que le interesaba: mantener inalterable la lógica acumuladora del capital. Los proyectos sociales del gobierno no obligaban a renunciar a nada, antes bien eran adecuados para sus propósitos. Llegaban a decir entre sí que en lugar de que nosotros, la élite, gobernemos el país, es mejor que gobierne el PT, manteniendo intocables nuestros intereses históricos, con la ventaja de ya no tenemos ninguna oposición. Él firma nuestros proyectos esenciales (2016, Ed. elec.).

1.1 Reforma Laboral

El capitalismo en la era de la globalización ha producido grandes transformaciones en las relaciones laborales y en la organización del trabajo. La lucha epistemológica por un mercado de trabajo más competitivo -que muestra un desfase evidente entre los marcos jurídico y contractual existentes, por un lado, y las realidades del mundo laboral, por otro- busca facilitar las transiciones en el mercado de trabajo; para ello, fomenta el aprendizaje permanente y desarrolla la creatividad del conjunto de la mano de obra; se fuerza, así, a los trabajadores y a las empresas a comprender mejor sus derechos y obligaciones. Como plantea el Libro Verde *Modernizar el Derecho laboral para afrontar los retos del siglo XXI*:

El modelo tradicional de relación laboral puede no ser el adecuado para todos los trabajadores con contratos estables de duración indeterminada que han de afrontar el reto de adaptar los cambios y aprovechar las oportunidades que ofrece la mundialización. Unas cláusulas y condiciones demasiado protectoras

pueden desanimar a los empleadores a contratar durante los períodos de bonanza económica. Otros modelos de relación contractual pueden reforzar la capacidad de las empresas para desarrollar la creatividad de su personal en su conjunto y aumentar su ventaja competitiva (Comisión Europea, 2006, p. 5).

También se busca mezclar el bálsamo de la creatividad y las virtudes de la mundialización para remover rigideces y evolucionar hacia un mercado de trabajo más eficiente y dotado de un funcionamiento más flexible. Aunado a ello, la primera reforma laboral del 2017, aprobada en Brasil el 31 de marzo por la Ley 13.429, instauró la denominada *Tercerización irrestricta* e introdujo una definición de trabajo temporario como aquel prestado por persona físicamente contratada por una empresa de trabajo temporario que la pone a disposición de una empresa tomadora de servicios, para atender una necesidad de sustitución transitoria de personal permanente o una demanda complementaria de servicios (art. 2º, Ley 6.019, reformado por la Ley 13.429). Propagada a través de un discurso neoliberal, bajo el pretexto de que las relaciones de trabajo necesitaban ser modernizadas para generar más empleos, la ofensiva propuesta fue impuesta en régimen de urgencia por el gobierno Temer a la clase obrera.

La segunda reforma laboral, aprobada el 13 de julio de 2017, bajo el número 13.467, con la denominación de *Ley de Modernización de las Relaciones Laborales o Ley de la Modernización del Trabajo*, sufrió muchas modificaciones en el trámite parlamentario y enfrentó una fuerte oposición política, social y gremial. La nueva ley genera una amplia y profunda transformación de las reglas de contratación y empleo con la finalidad proclamada, por el gobierno de Temer, de: “(...) superar la recesión económica que viene afectando a la economía brasileña desde hace dos años, dotar de competitividad al mercado brasileño, generar nuevos empleos, incorporar al país al siglo XXI”. Propulsor del Estado mínimo a los trabajadores y máximo a los bancos ya los grandes empresarios, Temer preserva los viejos modos de hacer efectivas las políticas de cuño privatista y antinacionalista para “flexibilizar las relaciones de trabajo”. Las nuevas normas dan prioridad, hasta por encima de la ley, a los acuerdos que los sindicatos puedan alcanzar con las empresas en asuntos como la división de las vacaciones, la flexibilización de la jornada de trabajo, los intervalos para el almuerzo, los salarios y la reposición de horas extras.

La reforma laboral brasileña entró en vigor en medio de protestas de los trabajadores que dicen haber perdido derechos y conmemoraciones de las patronales, la cual consideran una herramienta para modernizar la legislación laboral de 1943 y facilitar las contrataciones, un nuevo marco “(...) que elevará la competitividad y reducirá el desempleo”. Uno de los puntos claves de la reforma es la liberación de los convenios laborales de la ley de 1943, de manera que se posiciona lo negociado entre empleadores y empleados frente a la ley, razón por la cual se acredita que este hecho permitirá reducir los costos laborales, permitiendo que se anime la contratación privada. Igualmente, se tratará de atraer a la inversión y localización empresarial extranjera al país a través de un sistema laboral flexible y con mayores facilidades de contratación.

Consultada por entidades sindicales brasileñas, la *Organización Internacional del Trabajo* (OIT), única agencia ‘tripartita’ de la ONU, publicó un documento en el cual denuncia la violación de diversos acuerdos y convenciones internacionales en las que incurre la reforma

laboral aprobada en el parlamento brasileño. Según el organismo, algunas de las Normas Internacionales del Trabajo (NIT) violentadas son: la 98 (Convenio sobre el derecho de sindicalización y de negociación colectiva, 1949), la 151 (Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978) la 154 (Convenio sobre la negociación colectiva, 1981) y la 155 (Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981). Como afirma sin rodeos el Centro de Estudios y Análisis Materialista Ernesto Che Guevara:

Con la reforma laboral, lo que se estará configurando ‘dentro de la ley’ son las nuevas modalidades de dominación política y sobreexplotación del trabajo por parte del capital con todo lo que ya implica: un detrimento total en el nivel de vida de las clases trabajadoras, un enorme retroceso histórico en la lucha de los trabajadores, un desperdicio brutal de capacidades humanas de millones de jóvenes y personas adultas a causa del desempleo, millones de vidas llenas de precariedad material y espiritual, una ruptura y una fragmentación radical de los lazos sociales –atomización y aislamiento– que causan una competencia atroz entre los propios trabajadores, una dilapidación brutal de fuerza de trabajo y capacidades subjetivas por parte del capital en su proceso de explotación, un nuevo nivel de separación de los productores directos frente a sus condiciones materiales de reproducción social, un inédito modo de sometimiento *político* de las clases trabajadoras a las formas de organización y control del trabajo, flexibilidad y fragmentación de la clase trabajadora (Cedam-ECG, 2012, p. 4).

La reforma laboral no hace más que profundizar, adaptar y actualizar a nivel jurídico las relaciones del sistema de trabajo asalariado en su desenvolvimiento neoliberal para sostener los pilares de la competitividad y la productividad de la empresa moderna. Esa es una realidad que se vive en Brasil desde hace mucho, con el desmantelamiento de las conquistas del trabajo social y la instauración oficial de una flexibilidad laboral, desreglamentación y precarización del trabajo. En la misma dirección de las reformas laborales implementadas en España en 2010 y en México en 2012, la reforma brasileña viene para alterar el código laboral en Brasil con más de 100 modificaciones en la CLT (Consolidación de las Leyes Laborales, del 1943).

El proceso económico y político no podría ser distinto en Brasil, dada su incorporación al ciclo económico expansivo del capitalismo en una condición subordinada, junto con los países de América Latina. Así es que Chile, Perú y Argentina son solo algunos de los países que en los dos últimos años han aprobado o se encuentran discutiendo reformas en la normativa laboral, a la que se sumó Brasil⁵.

En Europa las instituciones que hace unos pocos años defendían “reformas estructurales” de la legislación laboral están ahora preocupadas por los efectos de la precarización. El BCE, la Comisión Europea y el FMI, la antigua troika, han cambiado su discurso: la troika de 2017 critica a la troika de 2011. Ni el FMI, ni la OCDE ni la Comisión Europea defienden ahora la

5 Reformas laborales importantes en AL y Europa: Chile de 1979 a 1982, 2016; Brasil en 1998; Colombia en 2002; México en 2012; Argentina de 1991 a 2000; 2017 (proyecto); España en 1984, 1992, 1994, 1997, 1998, 2001, 2002, 2006, 2010 y 2012; Italia en 1997; Alemania en 2005; Francia en 2006; Portugal en 2012; Grecia en 2012 (y una nueva reforma laboral que exige la Troika).

desregulación laboral que impusieron a España, Portugal, Grecia y Rumanía durante la crisis. Aparentemente, pues, nadie defiende ya la política seguida en la última década. “La regulación del mercado de trabajo no tiene efectos estadísticamente significativos sobre la productividad”, confirmó el FMI en su informe anual de 2015.

Los economistas de la OCDE admitieron en el 2016 que, solo siendo muy optimistas, existe “[...] un impacto positivo limitado en los niveles de empleo” generados gracias a la desregulación laboral. Pero esa afirmación es tan válida como decir que no tiene ningún impacto, asume el mismo informe de la OCDE. Un estudio publicado en mayo de 2017 por el Instituto Europeo de Sindicatos (ETUI), el grupo de reflexión de los sindicatos de la UE, examinó esta cuestión en ocho países, incluyendo España, Polonia y Alemania. Los datos revelan “[...] un resultado muy claro”. No hay “[...] ninguna prueba empírica de que la desregulación aumentara el empleo o lo redujera” (Infolibre, 2017, Ed. elec.).

1.2 Reforma Previsional

La gran apuesta de la reforma laboral recién aprobada por el Congreso es la incorporación de nuevas necesidades sociales, tales como la concerniente al sistema previsional, para aumentar la jornada laboral y la edad de jubilación. Este cambio sería una de las medidas de una amplia reforma del sistema provisional, motivada por el “aumento de la esperanza de vida de la población” y la “necesidad de lograr la sustentabilidad del sistema” para incrementar, sin excepciones, la edad mínima jubilatoria a 65 años para hombres y 60 para mujeres (actualmente 55 años para las mujeres). Para ambos casos se prevé un mínimo de 25 años de aportes, con un régimen de transición a debatir para la población activa con al menos 50 años de edad. Los expertos argumentan que el sistema previsional de Brasil requerirá continuar con las adaptaciones necesarias a la realidad socioeconómica y, en especial, a las restricciones fiscales, incluyendo principalmente los cambios que surgen del mercado laboral y la situación demográfica.

Es curioso notar que en 1999 la Comisión de las Comunidades Europeas publicó: *Hacia una Europa para todas las edades - Fomentar la prosperidad y la solidaridad entre las generaciones* (1999), con los desafíos principales de: 1) adaptar al envejecimiento las políticas y la práctica en materia de empleo, dado que los cambios en el mercado, la tecnología y la organización del trabajo exigen un ajuste cada vez más rápido de la capacitación de la población en edad de trabajar; y 2) adaptar las jubilaciones y pensiones al envejecimiento, dada a la mayor esperanza de vida y a la mejora de la salud.

En Brasil la mayor parte de los discursos se han centrado en atacar la jubilación anticipada, modificando los regímenes para favorecer una jubilación más tardía y gradual mediante la creación de planes de pensión más sostenibles y flexibles (privados); esto para hacer frente al descenso relativo de la población en edad de trabajar, al envejecimiento de la población activa, y a la presión que se ejerce sobre los sistemas de pensiones y las finanzas públicas, dado el número cada vez mayor de personas jubiladas y la disminución de la población en edad activa. La manipulación cognitiva que se requiere: capacitar y motivar a los trabajadores para permanecer activos durante más tiempo y cambiar el comportamiento de los trabajadores en

lo que se refiere a la jubilación. Así de fácil. El paquete de reformas del gobierno tiene muy poquito de nuevo. La vieja cantilena de la necesidad de un ambicioso paquete económico compuesto por las reformas laboral, previsional, tributaria y fiscal ahora es oída con gran frecuencia, como altavoces muy potentes para vender el mantra del fin de la crisis y de la recuperación. ¿Ya la escucharon?

La ofensiva capitalista se consolida, ahora mismo, vía reestructuraciones regresivas en la relación entre el capital y el trabajo; en el cambio de funciones del Estado, cada vez más orientado a resolver las demandas del capital; en la lógica de la privatización de empresas y áreas asignadas tradicionalmente al sector público, caso de la salud, la educación o la seguridad; y la inserción internacional subordinada. La norma es el problema del empleo, con creciente desempleo y subempleo, precariedad laboral, tercerización y sobre explotación, alimentando una estrategia contra la organización obrera y popular. En ese marco se inscriben las reformas laborales y previsionales.

Todos los días escuchamos que Brasil no escapa a la necesidad de reformar su sistema de pensiones. A menudo oímos decir que diversos estudios resaltan los desequilibrios financieros de su actual sistema, pero también la enorme deuda previsional implícita con que opera⁶. Esta deuda se traduciría en importantes responsabilidades fiscales si la reforma en Brasil optara por sustituir su actual sistema de reparto por uno de capitalización individual. Sin embargo, oímos decir que gran parte de las obligaciones del sistema antiguo surgen por las debilidades de su regla de cálculo de beneficios, los cuales terminan siendo extremadamente generosos y privilegian en especial a los sectores públicos cuyos ingresos se incrementan al final de la vida laboral de los afiliados. Como ha planteado Ricardo Antunes, en entrevista concedida a Mario Hernández:

La situación brasilera es muy compleja. Hay, por un lado, una intensa campaña del gobierno a través de la televisión para decir que esta *reforma previsional* es para eliminar privilegios y, en realidad, es un ataque muy serio en dos dimensiones, la población en general que va a trabajar muchos más años para recibir el derecho de vivir en condiciones mínimamente razonables a una edad avanzada y, por otro lado, es un ataque muy duro al funcionariado público porque en Brasil es diferente el sistema, el funcionariado público paga tasas mucho más grandes y tiene su jubilación garantizada de manera integral. En el sistema privado las tasas son menores que las públicas y hoy lo máximo de jubilación está en los 6.000 reales, algo así como 1.700 dólares. El problema es que el gobierno está haciendo una campaña muy dura para decir que se trata de una reforma para acabar con los privilegios. Hay también una división grande en los movimientos sindicales, porque una parte de ellos amenaza con hacer huelga y luego no la

6 Es muy notable que las empresas aseguradoras de naturaleza privada sean un pilar clave del financiamiento y el crecimiento de la economía de Brasil, una vez que las reservas técnicas de las aseguradoras contribuyen a la financiación de la deuda pública y estimulan nuevas inversiones en proyectos de infraestructura y desarrollo. Su incidencia es positiva en la conformación y consolidación del enorme mercado de capitales del sector que en conjunto ya alcanza a los 1,2 millón de millones de Reales.

hace y negocia con el gobierno. Esto crea una división muy profunda porque el gobierno consiguió dividir mucho a las centrales sindicales.

Para el gobierno de Temer, la modificación del sistema de jubilaciones es una de las tres reformas fundamentales que se había planteado para recuperar la economía cuando asumió el poder tras el polémico *impeachment* a Dilma Rousseff en el 31.08.2016. Los analistas del mercado defienden la reforma como esencial para que Brasil recupere la confianza de los inversores internacionales, ya que las jubilaciones representan casi el 60% de los desembolsos del gobierno federal; para el año de 2017 ya se estimaba que el déficit del sistema ha sido de US\$ 85.000 millones. No obstante, una Comisión Parlamentaria de Inquerito, en el Senado Federal de Brasil, ha concluido que en 2017 la deuda previsional no existe, algo que los investigadores en Economía y Finanzas ya sabían, y los medios de comunicación de masas se han empeñado en esconder. Tras aprobar una Enmienda Constitucional que limita los aumentos del gasto público al registro de la variación del Índice de Precios al Consumidor del año anterior por un período de veinte años, y una reforma laboral que flexibiliza el mercado de trabajo, la reforma previsional -siempre marcada por la expectativa del mercado financiero sobre un nuevo régimen jubilatorio, y por la intención de ahorro fiscal, pensamiento del BM para acabar con el derrape fiscal estructural crónico y el abultado déficit en las cuentas públicas-, exprime una serie de pasos que se llevan a cabo para comprobar la hipótesis planteada.

La exhibición de amenazas a la seguridad social del Estado brasileño ha pasado a ser un recurso importante en las guerras de los medios de comunicación redundando en el uso político del “capital del miedo”. El Gobierno de Brasil acabó de renunciar a cientos de miles de millones de reales al aprobar, a finales de 2017, congelamientos para los grandes deudores y dejar de cobrar a esos mismos deudores que tienen en sus manos casi 2/3 del stock de la deuda provisional de medio billón de reales. El Gobierno no quiere cobrar a sus financiadores políticos. Después de beneficiar a grandes empresarios con el perdón de sus deudas y renunciar a miles de millones de reales, el Gobierno Federal cede a la presión de las agencias internacionales de riesgo y usa la reforma previsional como moneda de cambio para que la nota del país no sea rebajada.

Sin embargo, la agencia de calificación de riesgo *Standard & Poor's* anunció en el 11.01.2018 que ha rebajado en un escalón la nota de Brasil⁷, y en el 23.02.2018 Fitch también rebajó la nota, que ha pasado de “BB” a “BB”, debido al retraso en la aprobación del ajuste fiscal y de la reforma de las pensiones⁸. Mientras tanto, el Gobierno brasileño abandonó su intento de una enmienda constitucional para reformar el sistema de seguridad social, considerado vital para apuntalar las finanzas del país, después de decretar una intervención federal en el área de seguridad en Río de Janeiro; situación que entrega a los militares la tarea de acabar con

7 “*Standard & Poor's rebaixa rating soberano do Brasil para BB-*” [S&P rebaja el rating soberano de Brasil a BB-]. Disponible en: <https://oglobo.globo.com/economia/standard-poors-rebaixa-rating-soberano-do-brasil-para-bb-22279472>

8 “*Fitch rebaixa nota do Brasil e país fica mais longe do selo de bom pagador*” (Fitch rebaja rating de Brasil y el país se queda más lejos del sello de buen pagador). Disponible en: <https://g1.globo.com/economia/noticia/fitch-rebaixa-a-nota-do-brasil.ghtml>

una ola de violencia que desangra a Río y que en el año 2017 causó 6.731 muertes violentas. Las enmiendas constitucionales no pueden votarse durante dicho tipo de intervención.

El proyecto de reforma previsional no pretende resolver los problemas de Brasil, sino únicamente privatizar la gestión de recursos multimillonarios del costeo de ese importante sistema. Se trata, una vez más, del uso indebido de la máquina pública con fines políticos. Hay noticias de acuerdos no republicanos, uso excesivo de fondos públicos en publicidad, negociación de cargos estratégicos de la nación por apoyo y, ahora, utilización de redes sociales oficiales para aprobación de la reforma. Los actuales y futuros jubilados no llevarán al país a la bancarrota. El futuro de Brasil es retenido a diario por los innumerables perdones de deudas billonarias, deterioro y devaluación de las carreras de Estado y por la corrupción. Con la intervención federal de Río de Janeiro, la continuidad del proceso para la reforma fue suspendida hasta que el Gobierno retire la medida.

Así es que asistimos a una crisis silenciosa del pensamiento, a una crisis del trabajo que ha implicado la reestructuración productiva con consecuencias en las relaciones de poder en la lucha por los mercados, la desregulación del mercado laboral para ganar competitividad, el derrumbe de los movimientos obreros, la crisis sindical y la extensión de la subcontratación, la disposición de una nueva cultura laboral de cuño individualista liberal (con énfasis en la economía de libre mercado y en la propiedad privada) y, en definitiva, el cambio conceptual y procedimental en la forma del Estado -cualquier que sea, de cualquier matiz ideológico- hacia el neoliberalismo. Se abre así la posibilidad de concebir la acción del sector público como articulada, al menos en alguna instancia, a la acción privada⁹, una resolución sobre la unión de todas las fuerzas en nombre del triunfo del Pensamiento Único.

9 Es importante notar que estos desafíos no se hallan desvinculados, sino más bien imbricados en Brasil: Henrique Meirelles, que fue ministro de Hacienda de Brasil en el Gobierno Temer, estuvo en la presidencia del Banco Central entre 2003 y 2011, durante los dos mandatos del ex-presidente Lula y en los inicios del gobierno de Dilma. Antes de ejercer la presidencia del Banco Central fue presidente mundial del Bank Boston. Ha sido indicado por Lula como su favorito para ocupar el cargo de Ministro de Hacienda de Dilma. La sugerencia de Lula fue un claro mensaje para calmar al “mercado”, a los capitalistas internacionales, como garantía de compromiso del gobierno de Dilma con los ajustes “antipopulares”. No es que Guido Mantega (ministro de Hacienda en el primer mandato de Dilma) no haya tenido que jugar este papel como representante indirecto de los bancos, sin embargo la exigencia es de ajustes inmediatos y duros recortes en los gastos, en los derechos laborales y salariales. Henrique Meirelles ha sido presidente del Consejo de J&F (gigante cárnico que controla empresas como JBS, Flora y Eldorado), involucrada en el escándalo de corrupción de Lava Jato. Como administrador de JBS Friboi, Meirelles garantizó ganancias líquidas/beneficios netos por US\$ 423 millones, un valor cinco veces mayor que en el tercer trimestre de 2013. Este ya es un primer mensaje a los otros hombres de negocios: en medio de la crisis global, el monopolio JBS redujo los llamados “gastos operacionales”, es decir, aquellos vinculados a ajustes en la cadena productiva del ramo de la carne, de la explotación de la mano de obra precarizada de sus miles de trabajadores en Brasil y en el exterior. La empresa JBS, que se transformó en el mayor monopolio de carnes del mundo con ayuda de préstamos públicos a costos baratos del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), ya fue condenada por servir carne con larvas de mosca a sus empleados. Esta es la receta del “éxito” del administrador Meirelles, amigo de Lula y los empresarios. Por su turno Joaquim Levy, ministro de Hacienda en el segundo mandato de Dilma, fue responsable -como Secretario del Tesoro Nacional- por ejecutar los objetivos del ajuste fiscal entre 2003 e 2006, en el primer mandato de Lula. Antes, hubiera sido Jefe de la asesoría económica del Ministerio de Planificación, Presupuesto y Gestión en el Gobierno de Fernando Henrique Cardoso, también llamado Gobierno FHC (1995-2003). Ha trabajado en el Banco Bradesco SA, uno de los mayores bancos de capital privado en Brasil, en términos de activos totales. Fue designado como

2. Las bases de creación del ambiente institucional neoschumpeteriano

Los teóricos de los Sistemas Nacionales de Innovación sostienen que las políticas específicas para fomentar la acumulación del conocimiento son centrales para el desarrollo (Lastres, Cassiolato y Arroio, 2005). En la raíz de este planteamiento está la idea de que el impulso del cambio es la revolución tecnológica y el progreso técnico, y que la innovación es el motor del crecimiento (Schumpeter, 1982). En general, consideran, por un lado, que la riqueza se origina en fuerzas inmateriales, en la creatividad y en el conocimiento y, por el otro, que la acumulación de activos ocurre a través de la incorporación de nuevas tecnologías y de la innovación. Los teóricos de los SNI sostienen que el desarrollo de un país adelantado se basa en la acumulación de nuevo conocimiento científico y en la aplicación de tal conocimiento para la solución de problemas prácticos.

Boltanski y Chiapello (2009) esbozan el modelo del nuevo marco moral de este orden emergente con la relectura de Schumpeter (1982), que introdujo, en su propuesta de desarrollo económico, dos conceptos que han tenido un enorme impacto: la innovación como causa del desarrollo y el empresario innovador como propiciador de los procesos de innovación. El proceso descrito por Schumpeter pasa a ser el responsable de los beneficios de la innovación, y de la tendencia existente en la actualidad, tanto en los círculos académicos como en los encargados de la ejecución de la política tecnológica, de establecer un determinismo tecnológico al considerar que la innovación y los desarrollos tecnológicos son el motor fundamental del desarrollo económico y del bienestar social.

El tercer espíritu del capitalismo, propuesto por Boltanski y Chiapello, lleva al paso (muchas veces coercitivo, tras la aprobación de la reforma laboral) del trabajador asalariado y subordinado al individuo autónomo y sin derechos sociales garantizados. Esta discusión de Boltanski y Chiapello, abordada en el contexto francés, rápidamente ganó repercusión internacional para pensar las dimensiones legitimadoras del capitalismo en el sur del planeta, donde se puede observar la participación estatal en la difusión del nuevo discurso y el campo jurídico laboral como un lugar de resistencia a este tercer espíritu del capitalismo. Tras la reciente implantación de la reforma laboral en Brasil, este lugar de resistencia necesita ser repensado de manera significativa para garantizar la seguridad jurídica del sistema laboral.

La participación estatal en la difusión de discursos que implican la creatividad, la innovación y el emprendimiento suele ocurrir directamente a través de universidades públicas¹⁰ que

vicepresidencia de finanzas y administración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y después invitado a secretario de Hacienda en el gobierno de Sergio Cabral, detenido en noviembre de 2016 en el marco de la Operación Calicute por estar implicado en el Lava Jato, el caso de corrupción en la petrolera estatal Petrobras.

- 10 El Ministerio de Educación de Brasil ha obligado a que los cursos de Comunicación Social promuevan la creación de la asignatura de emprendimiento, junto con otras direccionadas al desarrollo de competencias emprendedoras en los cursos de periodismo, para fomentar la cultura emprendedora en las clases, y concebir el “aprendizaje por proyectos” que permita a los jóvenes desarrollar su capacidad creativa, resolutoria y analítica y adquirir competencias tan importantes como el trabajo en equipo, la autoexpresión, la toma de decisiones y la puesta en marcha de ideas e iniciativas.

implementan cursos que promueven los valores, ideales y creencias del nuevo espíritu, así como por medio de entidades que, con un pie en el Estado y otro en las empresas (el caso del “Sistema S” en Brasil¹¹, con énfasis al apoyo a las PYME), se constituyen en actores centrales del lado neoliberal del nuevo espíritu, principalmente en la idea fija del ser emprendedor. En Brasil esos cambios se vienen haciendo sentir desde la segunda mitad de la década de 1990, con el inicio de implantación de la reestructuración productiva, y sobre todo en el año de 2004, con la edición brasileña del *Manual de Oslo*, que se ha tenido como modelo metodológico para que los gobiernos puedan jugar su papel en la promoción de la innovación en toda la economía. Y en este momento hubo también una necesidad mayor de sensibilizar y concienciar a la población de la importancia de la innovación para la sociedad tras la aprobación de la Ley de Innovación (Ley nº. 10.973, del 02.12.2004) y la Ley de las APPs – Alianzas Público-Privadas (Ley nº. 11.079, del 30.12.2004), haciendo con que ella fuera incluida en las agendas políticas de CyT (Ciencia y Tecnología) e I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación).

En enero de 2016, el Congreso de la República sancionó la Ley nº. 13.243 que dispone sobre estímulos al desarrollo científico, a la investigación, a la capacitación científica y tecnológica y a la innovación, y ha llegado para representar el marco legal de la Ciencia, Tecnología e Innovación, dados los cambios significativos introducidos en el ámbito de aplicación de la Ley nº. 10.973/2004. En 2016 se publica la Estrategia Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2016-2019, en la cual se definen las 11 áreas prioritarias del país. Establece como pilares la promoción de la investigación científica básica y tecnológica, la modernización y ampliación de la infraestructura de ciencia, tecnología e innovación, la ampliación del financiamiento para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, la formación, atracción de recursos humanos, y la promoción de la innovación tecnológica en las empresas. También en 2016 el Ministerio de Planificación, Presupuesto y Gestión publicó el Plan Plurianual 2016-2019, que opta por un modelo de desarrollo con inclusión social y reducción de las desigualdades, con foco en la cualidad de los servicios públicos y en el equilibrio de la economía. En el marco de una política de ajuste fiscal y alianzas estratégicas para el fomento de la productividad, el Plan está organizado en cuatro ejes estratégicos a saber: (1) educación de calidad como camino para ciudadanía y el desarrollo social y económico; (2) inclusión social y reducción de las desigualdades, con mejor distribución de las oportunidades y del acceso a bienes y servicios públicos de calidad; (3) ampliación de la productividad y de la competitividad de la economía, con fundamentos macroeconómicos sólidos, sostenibilidad y énfasis en las inversiones públicas y privadas, especialmente en infraestructura; y (4) fortalecimiento de las instituciones públicas, con participación y control social, transparencia y calidad en gestión.

Esto se hizo con la oferta de condiciones estructurales más amplias (los factores jurídicos, económicos, financieros y educacionales), que establecen las reglas y la gama de oportunidades de innovación, preparan el terreno para el conocimiento acumulado por las instituciones de ciencia y tecnología y pueden dar el sustento a la ideología de la innovación comercial y de

11 Los ingresos por contribuciones pagados al Sistema S se repasan a entidades de derecho privado, que deben aplicarlas como previsto por Ley. Las entidades principales son: Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas (SEBRAE), Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial (SENAI), Servicio Social de la Industria (SESI), Servicio Nacional de Aprendizaje Comercial (SENAC), Servicio Social del Comercio (SESC).

servicios, con el apoyo de los factores de transferencia, que son los que influyen fuertemente en la efectividad de los flujos de información y competencias para maximizar la absorción de aprendizaje que se requiere, esenciales para la innovación.

El cambio técnico no es, sin embargo, un proceso rápido o de implantación fácil en los países periféricos. Solamente pueden legitimarse con la implementación de cambios importantes en el marco legal tanto en el financiamiento de CyT+i como en la creación de una atmósfera institucional general que, paso a paso, se vaya consolidando en Brasil, con las profundas transformaciones en la organización de la educación y del trabajo. Ello mediante acciones mediadoras tales como: (1) Sistema Educativo Nacional compuesto por los tipos Básico, Medio y Superior, volcado al mercado y a las nuevas tecnologías, donde es imprescindible tener una preparación en idiomas y tecnologías de la información y comunicación; (2) Sistema educativo complementario para formación continua para el trabajo y el trabajador, que determina patrones mínimos de educación de la mano de obra y del mercado consumidor doméstico ("Sistema S" y Canal Futura, proyecto de las organizaciones Globo con apoyo privado); (3) Instituciones financieras que determinan la facilidad de acceso a capital de riesgo: el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) y la Financiera de Estudios y Proyectos (Finep) del Ministerio de Ciencia y Tecnología, además de los bancos privados; y (4) Acceso al mercado; estructura de la industria y atmósfera competitiva (las inversiones de BNDES, Finep y otros agentes, reforzadas por la Ley de Innovación, por el Proyecto de la Ley de Educación Superior / Reforma Universitaria, Sindical y Laboral).

2.1 Ley de Innovación y el nuevo Marco Legal de CyT+i

La Ley de Innovación, creada en el gobierno de Fernando Henrique Cardoso, que se apoyó y sancionó por el gobierno de Lula en diciembre de 2004, separa la sociedad brasileña y, lejos de permitir la cohesión social, da centralidad a las determinaciones y deseos del mercado. Quienes ganan con ella son los sectores comerciales y los intereses privados, cuyos objetivos nada tienen que ver con la democratización del acceso al conocimiento científico, el progreso de la ciencia nacional o el desarrollo industrial y tecnológico autónomo y soberano. De acuerdo con la dicha ley, las Universidades, y no el Estado y sus agencias, empiezan a ser las instituciones principales de un esquema de relaciones alrededor del cual están organizadas las empresas, que serán los principales actores dinámicos del proceso de innovación. La actividad de la academia empieza a considerar al mercado como 'responsable' de la intermediación de las pautas gubernamentales en la orientación de la investigación. En el plano conceptual, la relación universidad-sociedad es completamente sustituida por la relación universidad-empresa. Esta relación es percibida como temeraria por amplios sectores de la comunidad científica que critican, además, las formas de financiación pública de I+D a través de Fondos Sectoriales de Desarrollo Científico y Tecnológico, creados a partir de 1999 para ser fuentes complementarias de recursos para el desarrollo de sectores considerados estratégicos para el país.

Con mayor amplitud (e intensidad) ese nuevo choque de competitividad tiende a incorporarse al horizonte del capital, con las demandas de calidad y productividad, impeliendo a la industria brasileña, en la teoría, a la competición en el mercado internacional principalmente en el plano regional, con la necesidad creciente de crear nuevos métodos de producción, nuevas

tecnologías y nuevos tipos de control del trabajo, capaces de establecer una nueva hegemonía del capital en la producción. Las bases institucionales y de poder de ese nuevo régimen de acumulación se caracterizan por el aumento en el grado de subordinación del Estado al capital financiero, por la hegemonía de las compañías multinacionales, por la degradación del trabajo y por la influencia del capital financiero en los patrones de distribución de la renta, con impactos fuertes en los modos de inclusión /exclusión social.

El Marco Legal de la Ciencia, Tecnología e Innovación, creado en el gobierno de Dilma Rousseff en enero del 2016, permite Alianzas Público-Privadas, estimula a los funcionarios docentes en el Régimen de Dedicación Exclusiva a llevar a cabo investigaciones en el sector privado, aparte de lo público, con remuneración (416 horas/año), permite no solo el uso compartido con empresas privadas de laboratorios y equipo técnico de universidades e instituciones de investigación públicas, sino también a las empresas la manutención de los Derechos de Propiedad Intelectual sobre los resultados (productos) de la investigación.

La incorporación de nuevas leyes de fomento a la innovación, tanto para la convergencia de políticas tecnológicas e industriales como para lograr el fortalecimiento de los enlaces entre el sector industrial y las universidades en el afán de estimular la investigación y desarrollo, representa un cambio peligroso para la autonomía y la independencia de las instituciones públicas brasileñas, en el esfuerzo para hacer de la innovación una política prioritaria. Además, no cuesta recordar que una función indispensable del sector público, no menos honrosa y noble (por así decir) que las otras, es la de hacer de chivo expiatorio cuando llegan las desgracias.

3. La transición paradigmática en el ámbito de la innovación y la cultura

En Brasil, para la creación de esta atmósfera institucional y cultural favorable, con la implementación de cambios importantes en el marco legal y en el financiamiento de CyT+i, los ideólogos de la panacea han copiado descaradamente, pero no una, ni dos, sino casi todas las decisiones y planes de la Comisión Europea para el desarrollo de la Unión Europea -a través de la innovación y creatividad- en el marco de la Agenda de Lisboa. Las estrategias han sido plagiadas, unas mejor que otras, claro, pero con poca originalidad ya que no han sido capaces de hacer nada distinto, ni remodelar lo ya escrito, aplicando a Brasil soluciones inadecuadas para la crisis y el resultado es espeluznante¹². Para la adecuada comprensión de la transición paradigmática (o “giro interpretativo”) desde la «cultura de innovación» hasta la «innovación en cultura», la temática debe ser reordenada en dos niveles: en las condiciones de la transición paradigmática y en el interior del nuevo paradigma.

12 Brasil ocupa la posición 69 entre los 130 países evaluados por el Índice Mundial de Innovación, elaborado conjuntamente por la Universidad Cornell, el INSEAD y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Cada año, el Índice Mundial evalúa la situación en 130 economías mediante docenas de parámetros, desde la presentación de solicitudes de patente, al gasto en educación, y ofrece así un panorama a los encargados de la toma de decisiones, acerca de la actividad innovadora.

3.1 Las condiciones de la transición paradigmática

3.1.1 Cultura empresarial de innovación. Desde 1990, con el apoyo de los medios de comunicación de masas más prestigiosos, empezamos a ver la competitividad, la innovación y la promoción de una cultura empresarial como condiciones determinantes para el crecimiento. La innovación opera como una fuente generadora de ventajas competitivas y un factor diferenciador en el mercado, que mejora la experiencia del cliente y de los talentos de una organización. Con el apoyo de empresas y asociaciones del sector industrial y de servicios la configuración de este proyecto -basado en el ya mencionado Libro Verde de la Innovación, publicado por la Comisión Europea en diciembre de 1995- se intensificó dicho proceso que busca la creación de una cultura empresarial de innovación, calidad y productividad que contribuya al avance en los procesos de producción, mercadeo, distribución y servicio al cliente de la micro y pequeña empresa. No obstante no fue significativo como para incrementar la productividad de los equipos de trabajo, para la inserción de pymes en cadenas globales de valor, para estimular la competitividad empresarial, para crear y mantener ventajas competitivas, para potenciar las exportaciones y atraer inversión extranjera. Hay que reconocer que es un proyecto ambicioso de desarrollo y de largo recorrido.

3.1.2 Innovación en cultura. Con el apoyo de gobiernos estatales y municipales de Brasil -y también con el apoyo de los medios de comunicación de masas más prestigiosos, fundaciones, bancos de desarrollo y otros organismos públicos y privados- hemos empezado a ver la cultura como un recurso y no solamente como un derecho¹³. En el pasado diferentes administraciones públicas, con competencias en el ámbito cultural, tenían la responsabilidad de garantizar el acceso a la cultura por parte de la ciudadanía, preservar el patrimonio y acervo cultural, velar por la diversidad cultural y promover el desarrollo cultural y artístico. Todo esto ha cambiado con la *economización de la cultura* y con la introducción progresiva de un conjunto de políticas estandarizadas y procedimientos bajo el paradigma de las industrias culturales y creativas. Nace entonces una nueva forma de hacer política, destinada a promover una visión estrictamente económica del papel que ha de cumplir la cultura, también florecen las empresas de gestión cultural y el término *culturización de la economía* con la consecuente mercantilización de todas las esferas culturales.

3.2 El interior del “nuevo” paradigma

Empujados por la incapacidad empresarial de ejecutar las directrices de las innovaciones y promover las inversiones necesarias para el rendimiento económico de la creatividad humana -y cegados por “la lógica del mercado”-, los ideólogos establecen que la cultura es un escenario ideológico y político propicio para generar el crecimiento, el empleo, la innovación

13 Hemos copiado descaradamente y utilizado en larga escala los argumentos incluidos en documentos de la Comisión Europea, tales como: *Libro Verde. Liberar el potencial de las industrias culturales y creativas*. COM (2010)183 final. Bruselas, 2010; *Informe sobre la aplicación de la Agenda Europea para la Cultura*. COM (2010) 390 final. Bruselas, 2010; *Europa 2020 - Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. COM (2010) 2020 final. Bruselas, 3.3.2010; *Iniciativa emblemática de Europa 2020 - Unión por la innovación*. COM (2010) 546 final. Bruselas, 6.10.2010; *Directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros - Parte II de las Directrices Integradas Europa 2020*. COM (2010) 193 final. Bruselas, 27.4.2010.

y la competitividad, a ejemplo de la promoción de la cultura como catalizador para la creatividad en el marco de la Estrategia de Lisboa, con el consecuente sistema de derechos de la propiedad intelectual e industrial, marca, patentes y *copyright*. Como advierte Yúdice, lo más importante de todo es que los derechos de autor están, de manera creciente, en manos de productores y distribuidores, de los grandes conglomerados del entretenimiento que cumplieron gradualmente con los requisitos para obtener la propiedad intelectual, y lo hicieron en tales condiciones que los «creadores» apenas si son ahora algo más que «proveedores de contenido» (2002, p. 33). La cultura se invoca para resolver problemas que antes correspondían al ámbito de la economía y la política. Como sostiene Yúdice, el espacio público donde circulan las formas culturales está cada vez más condicionado por los discursos e ideologías mercantilizados y transnacionales, y las repercusiones en nuestra manera de entender el ámbito público y relacionarnos con este son enormes demandas (2002, p. 268). Para entender el nuevo paradigma -la subsunción de lo cultural en lo económico- hay que retroceder en el tiempo hasta 27 de abril de 2010, con el lanzamiento del Libro Verde *Liberar el potencial de las industrias culturales y creativas*, enmarcado por la campaña de comunicación del “Año Europeo de la Creatividad y la Innovación 2009” con el lema “Imaginar, Crear, Innovar”, utilizado para promover los planteamientos creativos e innovadores en diferentes sectores de la actividad humana en los países de la UE. A partir de ahí, en Brasil, todos los sectores involucrados en aplicar las políticas de desarrollo económico han sido convocados para actuar dentro de este nuevo paradigma para tratar de informar, formar, educar y concienciar la población (y a la clase obrera, en particular) sobre la importancia y la necesidad de la creatividad y la innovación como competencias fundamentales para el desarrollo personal, social y económico.

La Secretaría de la Economía Creativa (SEC)¹⁴, vinculada al Ministerio de la Cultura, buscó a partir de 2011 el implemento de políticas públicas para un desarrollo basado en la inclusión social, la sostenibilidad y la innovación. Los argumentos centrales del Plan de la SEC han venido del Informe sobre la Economía Creativa, 2008, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), que considera la economía creativa como un eje estratégico para el desarrollo frente a los grandes cambios culturales y tecnológicos que afectan nuestra sociedad. Para el Ministerio de la Cultura de Brasil la intersección entre la creatividad, la cultura, la economía y la tecnología, que se manifiesta en la habilidad para crear y distribuir capital intelectual, tenía potencial para promover la iniciativa empresarial, alimentar la innovación, mejorar la productividad laboral, generar ingresos, empleo y ganancias por exportación, y a la vez promover el crecimiento económico, la inclusión social, la diversidad cultural y el desarrollo humano. Y no era para menos: en el contexto de la Cumbre UE-Brasil la Comisión Europea y Brasil buscaron intensificar la cooperación en asuntos culturales. Androulla Vassiliou, Comisaria Europea de Educación, Cultura, Multilingüismo y Juventud, y Ana de Hollanda, entonces Ministra de Cultura de Brasil, han firmado en 4 de octubre de 2011 el «Programa Conjunto para la Cultura», un plan de acción conjunta cuatrienal que se centraba en la diversidad cultural, el patrimonio cultural y el desarrollo de una economía cultural y creativa sostenible. El

14 La Secretaría de la Economía Creativa (SEC) fue creada en enero de 2011 en el gobierno Dilma Rousseff, siendo ministra de Cultura Ana de Hollanda. La SEC ha sido abandonada en marzo de 2015 bajo la administración del ministro Juca Ferreira.

Programa Conjunto para la Cultura está basado en una Declaración Conjunta sobre Cultura firmada en mayo de 2009.

Pero las soluciones simples a problemas complejos son sobre todo atractivas pero casi siempre erróneas. Siendo así, como el Plan de la SEC acompañó los proyectos de la UE, y presentó los mismos problemas observados por Bustamante *et. al.* (2011) respecto a las industrias culturales y creativas frente a sus sistemas de clasificación; sistema establecidos por la UNCTAD en 2008 y 2010, y por el PNUD en 2013; igualmente, definió la competencia como objetivo final, incluyendo la innovación cultural en los proyectos de I+D+i y la productividad del trabajo creativo del sector productivo. En este sentido, *innovar y emprender* son términos sinónimos, y la innovación y la cultura, elementos que se ensamblan a través de la creatividad. El programa de la Secretaría de la Economía Creativa tenía como objetivos, entre otros: contribuir a la formación y capacitación continua, profunda e integral del colectivo profesional, que funda las motivaciones de los trabajadores en cultura a la hora de convertirse en emprendedores culturales; desarrollar las competencias creativas e innovadoras y mejorar la empleabilidad a través de la cualificación profesional; y fomentar la creación y gestión de emprendimientos creativos (gestión cultural).

¿El emprendizaje en cultura es algo impuesto, necesario, natural, buscado por los creadores o inducido por la precariedad del trabajo, del empleo y de las relaciones laborales? En Brasil, tras una recesión de tres años, casi 14 millones de personas se encontraban sin empleo en marzo de 2018. En octubre de 2017 la tasa de paro fue de un 12,2% y atingió 12,7 millones de personas, informó el instituto de estadísticas IBGE. Quienes fueron a trabajar en el sector cultural, en muchos casos lo hicieran en condiciones inhumanas y, eso sí, podrían quedarse incluso sin salario. Solo por placer, por trabajar en el “sector cultural”.

La transición paradigmática (o “giro interpretativo”) desde la «cultura de innovación» hasta la «innovación en cultura» presupone que en el interior del nuevo paradigma coexiste la escena antigua -en que había que construir en las organizaciones cierta forma de compromiso de clase entre el capital y la fuerza de trabajo- y la nueva escena -donde la clase-que-vive-del-trabajo se compromete a emprender y crear trabajo para sí mismo y para otros en el campo cultural- lo que promueve de manera activa y tautológica la difusión de la «innovación en cultura» y consolida la necesidad permanente de implantación de una «cultura de innovación» en el llamado sector cultural e creativo, que aparece como elemento constitutivo de una cierta concepción reduccionista y unilineal del desarrollo perfectamente funcional al capitalismo.

Vasapollo (2005) caracteriza el llamado emprendimiento de modo claro: las nuevas figuras del mercado de trabajo, los nuevos fenómenos del emprendimiento, se configuran cada vez más en formas ocultas de trabajo subordinado, precarizado, inestable, trabajo “autónomo” de última generación, que enmascara la dura realidad de la reducción del ciclo productivo. En realidad, se trata de una nueva marginación social y no de un nuevo empresariado. En el contexto de la industria de la creatividad sería más adecuado hablar de «autoengaño masificante» como un aspecto de la precarización de sí. Pero esta vez, y según Raunig, este «engaño a sí mismo» constituiría la posibilidad de introducir, en este orden de cosas, la resistencia,

“[...] que se actualizaría sobre el plano de inmanencia de aquello que aún hoy es designado como *creative industries*” (2008, p. 42).

Flexibilización, desregulación de la relación laboral, ausencia de derechos, informalización en la “era de la informatización”, todo se vuelve precario, sin ninguna garantía de continuidad: la nueva condición de trabajo cada vez pierde más derechos y garantías sociales. Es cierto que no podemos hablar de emancipación social y fomentar la adopción acrítica de ideas precocinadas y lanzadas al ámbito de la comunicación de masas. Lo cierto es que el asalto general contra la fuerza de trabajo y la política de apagamiento -deliberadamente engañoso e interesado- de la lucha de clases supuso un ataque directo a las condiciones de vida de los trabajadores, con reformas que cumplen las órdenes de los intereses de los ricos y ponen en marcha un abanico de valores completamente diferentes de aquellos ligados a la justicia social, económica, política y cultural. Como propugnó Harvey (2007), en las últimas líneas de su Breve historia del Neoliberalismo: “(...) hay una perspectiva de la libertad muchísimo más noble que ganar que la que predica el neoliberalismo. Hay un sistema de gobierno muchísimo más valioso que construir que el que permite el neoconservadurismo”.

Referencias

- Alves, G. (2013). *Os limites do neodesenvolvimentismo*. Disponible en: <http://blogdaboitempo.com.br/2013/10/22/os-limites-do-neodesenvolvimentismo/>
- Antunes, R. (2005). *Los sentidos del trabajo; ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo*. Buenos Aires: Herramienta: Taller de Estudios Laborales.
- Boff, L. (2016). *El retorno de la clase privilegiada*. Disponible en: www.alainet.org/es/articulo/177628
- Boff, L. (2017). *La ideología es como la sombra: siempre nos acompaña*. Disponible en: www.aporrea.org/ideologia/a254921.html
- Boltanski, L. y Chiapello, È. (2009). *O novo espírito do capitalismo*. São Paulo: Martins Fontes.
- Brunet, I., Pizzi, A. & Moral, D. (2016). *Sistemas laborales comparados. Las transformaciones de las relaciones de empleo en la era neoliberal*. Barcelona: Anthropos-Ediciones Universidad Nacional del Litoral.
- Bustamante, E. (Ed.) (2011): *Industrias creativas; amenazas sobre la cultura digital*. Barcelona: Gedisa.
- Cedam-ECG (2012). *Contra la Reforma Laboral*. México D.F.: Centro de Estudios y Análisis Materialista, Ernesto Che Guevara.
- Comisión Europea (1995). *Libro Verde de la Innovación*. COM (1995) 688 final. Bruselas: Comisión Europea.
- Comisión Europea (1997). *Fomentar la innovación mediante la patente. Libro Verde sobre la patente comunitaria y el sistema de patentes en Europa*. COM (1997) 314. Bruselas: Comisión Europea.
- Comisión Europea (1999): *Comunicación de la Comisión: Hacia una Europa para todas las edades. Fomentar la prosperidad y la solidaridad entre las generaciones*. COM (1999) 221 final. Bruselas: Comisión Europea.
- Comisión Europea (2006). *Libro Verde: Modernizar el Derecho laboral para afrontar los retos del siglo XXI*. COM (2006) 708 final. Bruselas: Comisión Europea.
- Comisión Europea (2008). *Año Europeo de la Creatividad y la Innovación 2009*. COM (2008) 159 final. Bruselas: Comisión Europea.

- Comisión Europea (2010). Libro Verde. *Liberar el potencial de las industrias culturales y creativas*. COM (2010) 183 final. Bruselas: Comisión Europea.
- Cuenca, A. & Pedrajo, E. (2008): Los derechos de autor en la era del capitalismo cultural. En: Cuenca, A. & Pedrajo, E. *Propiedad intelectual, nuevas tecnologías y libre acceso a la cultura*. Puebla-México: Universidad de las Américas Puebla: Centro Cultural de España en México, pp.23-42.
- Diario Oficial de la Unión Europea (1995). *Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Europea y la República Federativa del Brasil*. Diario Oficial de la Unión Europea, 262, 54-65 (1 de noviembre). Disponible en: <http://www.comercio.gob.es/es-ES/comercio-externo/politica-comercial/relaciones-bilaterales-union-europea/america/Documents/BRASIL%20Acuerdo%20Marco.pdf>
- Garnham, N. (1987). Concepts of Culture: Public Policy and the Cultural Industries. *Cultural Studies*, Vol. 1 (1), 23-37.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del Neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- Hernández, M. (2018). Entrevista a Ricardo Antunes, profesor de la Universidad de Campinas, Brasil. La reforma pre-visional en Brasil y el discurso del odio. *Rebelión*. Disponible en: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=234910>
- Infolibre (2017). *El aumento de la precariedad laboral cambia el discurso de la UE*. Disponible en: https://www.infolibre.es/noticias/economia/2017/10/16/el_aumento_precariedad_laboral_cambia_discurso_ue_70576_1011.html
- Jameson, F. (1999). *El giro cultural; escrito sobre el posmodernismo 1983-1998*. Buenos Aires: Manantial.
- Lastres, H., Cassiolato, J. & Arroio, A. (2005). *Conhecimento, Sistemas de Inovação e Desenvolvimento*. Rio de Janeiro: Ed. UFRJ-Contraponto.
- Mészáros, I. (2010). *Más Allá del Capital; hacia una teoría de la transición. La Paz: Pasado y Presente XXI*. Bolivia: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia: Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional.
- PNUD -Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- (2014). *Informe sobre la economía creativa -edición especial 2013-: Ampliar los cauces de desarrollo local*. Naciones Unidas: PNUD/UNESCO.
- Raunig, G. (2008). La industria creativa como engaño de masas. En: *Transform: Producción cultural y prácticas instituyentes; líneas de ruptura en la crítica institucional*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Rifkin, J. (2000). La nueva cultura del capitalismo. En: Rifkin, J. *La era del acceso: la revolución de la nueva economía. Segunda parte. La privatización de los bienes culturales públicos*. Paidós, pp. 96-116.
- Schumpeter, J. (1982). *Teoria do desenvolvimento econômico; uma investigação sobre lucros, capital, crédito, juro e o ciclo econômico*. São Paulo: Abril Cultural.
- Souza, J. (2017). *A elite do atraso: da escravidão à Lava Jato*. Rio de Janeiro: Leya.
- UNCTAD - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (2008). *Informe sobre la economía creativa 2008. El desafío de evaluar la economía creativa: hacia la formulación de políticas públicas informadas*. Disponible en: http://unctad.org/es/docs/ditc20082ceroverview_sp.pdf
- UNCTAD - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (2010). *Informe sobre la economía creativa 2010. Economía Creativa: una opción factible de desarrollo*. Disponible en: http://unctad.org/es/Docs/ditctab20103_sp.pdf
- Valencia, A. (2003). *La reestructuración del mundo del trabajo, superexplotación y nuevos paradigmas de la organización del trabajo*. México, D.F.: Itaca/Universidad Obrera de México/Escuela Nacional para Trabajadores.
- Vasapollo, L. (2005). *O trabalho atípico e a precariedade*. São Paulo: Expressão Popular.
- Yúdice, G. (2002). *El recurso de la cultura; usos de la cultura en la era global*. Barcelona: Gedisa.